



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

0040

30 ENE 2019
DE 2019

RESOLUCIÓN No.

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, modificado por los Decretos Nos. 091 de 2007, 035 de 2008, 375 de 2010 y 437 de 2016, se determinó la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 553 del 29 de diciembre de 2006, modificado por los Decretos Nos. 092 de 2007, 036 de 2008, 376 de 2010, 042 de 2015 y 438 de 2016, se estableció la planta de empleados de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, existe un empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115, Grado 6, de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En mérito de lo expuesto, éste Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del primero (1°) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a **Ivonne Maritza Chávez Morales**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

30 ENE 2019

RESOLUCIÓN No.

DE 2019

0040

“Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

52.807.382, en el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115, Grado 6, de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de esta Resolución se enviará a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

30 ENE 2019

JOSÉ ANDRÉS DUARTE GARCÍA
Secretario de Despacho

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Profesional Especializado Grado 27– Diego Hernando Forero Castro	
Revisaron:	Subdirector Administrativo y Financiero – Juan Armando Miranda Corrales	

0040

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

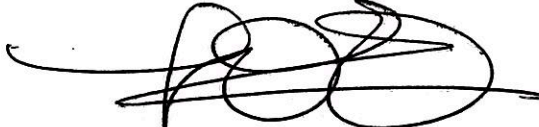
30 ENE 2019

CERTIFICA:

Que **Ivonne Maritza Chávez Morales**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52.807.382, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos en el Manual de Funciones Vigente para el de libre nombramiento y remoción, denominado Jefe de Oficina Asesora Código 115, Grado 6, de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme con la siguiente verificación:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS
<p>Estudios: Título Profesional en: Comunicación social, Comunicación social y Periodismo, Comunicación social Institucional, Comunicación Social Organizacional, Comunicación Social y Medios, Comunicación social y Medios Digitales, (del núcleo básico del conocimiento Comunicación Social, Periodismo y afines). Título profesional en: Ciencias Políticas, (del núcleo del conocimiento en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales). Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p> <p>Experiencia: Cuatro (4) años de experiencia profesional o docente.</p>	<p>Estudios:</p> <p>Título Profesional de Comunicadora social-periodista (2008).</p> <p>Al título de especialización se le realiza equivalencia de acuerdo a los numerales 25.1, 25.1.1 y 25.1.1.1 del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.</p> <p>Experiencia:</p> <p>Más de seis (6) años de experiencia profesional.</p>

En constancia se firma en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2019.



Juan Armando Miranda Corrales
Subdirector Administrativo y Financiero

Acciones:	Preparadores:	Firmas:
Proyecto	Profesional Especializado Grado 27-- Diego Hernando Forero C.	